PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 14.069. — 145

QUE CONFIERE EL ASCENSO POSTUMO A DOS OFICIALES DEL EJERCITO NACIONAL.-

Form. 29

S.3. N°..... Asunción, 13 de junio de 1.946.-

N°. 4.177.-

Vista la nota del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación, pasada al Ministerio de Defensa Nacional, en la que solicita el ascenso póstumo al -- grado inmediato superior del Teniente 1° de Caballería don Mario A. Pastore y del Teniente de Caballería don Oscar Dalseno, quienes cayeron en cumplimiento del deber y en actos de servicio en los sucesos acaecidos en fecha 9 del cte. en la I División de Caballería; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Confiérese el ascenso póstumo al grado inmediato superior al Teniente 1° de Caballería don Mario A. Pastore y al Teniente de Caballería don Oscar Dalseno, en mérito a las razones arriba expresadas.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.